



Febrero 2024 | #263

Editorial

Sobre las propuestas de cambios en política ambiental

por CD AsAE

El gobierno nacional que asumió en diciembre de 2023 propuso cambios en la organización y rol del Estado. El sistema democrático argentino contempla la alternancia de visiones entre los gobiernos, lo que suele generar conflictos de intereses entre sectores de la sociedad. Sin embargo, el respeto por la institucionalidad democrática es una condición ineludible que deben respetar los gobernantes de todo el espectro ideológico, así como los ciudadanos. La democracia permite e invita a corregir y mejorar su propio funcionamiento, lo que debería implicar siempre construir un país mejor, nunca destruir.

La protección del ambiente y su uso sostenible, con beneficios a corto y largo plazo, genera tensiones frente a formas de explotación de los recursos naturales que aparentan resolver crisis económicas y sociales en forma inmediata, con beneficios para ciertos sectores y solo a corto plazo, y que comprometen el desarrollo futuro. Estas tensiones son frecuentes en todos los Estados y se acrecientan frente a crisis sociales. Los cambios de color político pueden modificar la normativa ambiental y habilitar formas de explotación de recursos naturales no permitidas por la normativa anterior. Para lidiar con este escenario, organismos y acuerdos internacionales han insistido con el Principio de No Regresión Ambiental. Este principio plantea que los Estados deben tomar las medidas necesarias para garantizar que ninguna acción disminuya el nivel de protección del ambiente alcanzado hasta el momento. La normativa de nuestro país adhiere a estos principios en el artículo 41 de la Constitución Nacional, la Ley General del Ambiente y los acuerdos internacionales a los que suscribe, como el Acuerdo de Escazú.

El Proyecto de Ley de Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos y el Decreto de Necesidad y Urgencia 70/2023, remitidos por el Poder Ejecutivo Nacional al Congreso de la Nación, proponen modificaciones a la normativa ambiental vigente que resulta en francos retrocesos, lo que preocupa profundamente a un sector de la sociedad. La ONG Aves Argentinas elaboró un **documento** que argumenta detalladamente el rechazo a estas modificaciones. Este documento fue acompañado por más de 150 asociaciones civiles vinculadas a la ciencia y el ambiente, entre ellas la AsAE. Las modificaciones propuestas por el actual gobierno desprotegen a los recursos naturales: desafectan áreas protegidas, favorecen el avance de la frontera agrícola sobre ecosistemas frágiles, recategorizan ordenamientos territoriales y reducen el presupuesto

de organismos de gestión ambiental. Esta regresión en materia ambiental expone al Estado argentino a denuncias y evaluaciones en tribunales internacionales por incumplimiento de acuerdos. Desde AsAE consideramos que estas modificaciones, a contramano de la tendencia a nivel mundial, no son necesarias ni urgentes para resolver las dificultades actuales del país. En cambio, estas medidas parecen favorecer a los grupos económicos que vienen pidiendo y dictando modificaciones de acuerdo a sus intereses particulares. Entendemos que el pueblo argentino no gana con estas propuestas sino todo lo contrario, ya que la degradación ambiental está íntimamente ligada a la pobreza.

La legislación ambiental en Argentina dista de ser perfecta. Sin embargo, las leyes que tenemos han sido construcciones de años de trabajo en el marco del respeto de las instituciones democráticas y la búsqueda de consensos a través de la participación ciudadana. Como asociación científica que nuclea a profesionales vinculados a la ecología estamos dispuestos a discutir todas las leyes ambientales para su mejora, pero nos oponemos enfáticamente a la destrucción del ambiente y el patrimonio natural argentino.

La construcción de normas ambientales requiere la participación de toda la sociedad, en particular del sector científico que provee bases técnicas y conocimiento para su formulación. En este sentido, también resulta preocupante el desfinanciamiento previsto del sistema científico y tecnológico, y de organismos como la Administración de Parques Nacionales, lo que es otra de las formas de desproteger el ambiente y lleva por ende a la regresión ambiental.

Si bien la Ley de Bas fue enviada a comisiones nuevamente, lo que implica un nuevo proceso de discusión y negociación de sus artículos, la intención y el espíritu de las políticas ambientales que se intentan aplicar siguen vigentes. Esta coyuntura es una oportunidad para ampliar el debate sobre la necesidad de proteger el ambiente en armonía con el desarrollo económico y social del país. Asimismo, es menester reflexionar sobre el rol del sector científico y tecnológico, en vinculación con la sociedad, para lograr acuerdos y visiones que trasciendan los gobiernos de turno.

La ecología es la disciplina científica que nos vincula en esta asociación. Resulta oportuno recordar la etimología de la palabra, donde *oikos* significa hogar. Se trata del estudio de nuestro hogar, nuestra casa común, el destino compartido por todos los seres vivos. Es por eso que, en este momento de crisis e incertidumbre, invitamos a reflexionar, a compartir, a debatir con fundamentos hacia dentro y fuera de la comunidad científica, buscando siempre una salida común a los problemas socio-ambientales.